

Córdoba, 29 de noviembre de 2013

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Carlos Alberto Ponsella por la cual solicitó autorización para asistir al II Congreso Regional (ADENAG), que se realizó en la ciudad de Villa María, Córdoba, los días 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Que el Lic. Ponsella detenta un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y. 10°, in fine); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Lic. Carlos Alberto Ponsella (Legajo N° 46480) en el II Congreso Regional (ADENAG), que se realizó en la ciudad de Villa María, Córdoba, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), los días 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1027/2013

vic



Dr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas